



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Por resolución del concejal-delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Obras, Patrimonio, Turismo, Cultura, Comercio, Empleo y Sanidad de 24 de marzo de 2023, han resultado aprobadas las condiciones reguladoras de la autorización demanial para el desarrollo de la actividad de Café-Espectáculo en la Casa Palacio de D. Manuel de Godoy.

De acuerdo con los Pliegos, el plazo para la presentación de las ofertas será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, estando disponibles para su consulta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, siguiente el siguiente enlace Anuncios Oficiales-Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón ([aytovillaviciosadeodon.es](http://aytovillaviciosadeodon.es)).

